

**REPRISS, S. A.***Declaración de insolvencia*

D.ª María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 165/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Maite Negro García, Laura Bermejo López, María Angeles Moya Alberto y Elías Medina Bregón, contra la empresa Repriss, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Repriss, S. A., en situación de Insolvencia Total, por importe de 2.898,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 17 de marzo de 2005.—Secretaría Judicial, María José Marijuán Gallo.—12.216.

**RESCOM ALONSO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución n.º 88/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Salvador García Morales, contra la empresa Rescom Alonso, S.L., se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Rescom Alonso, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 810,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.»

En Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, D.ª Izaskun Ortuzar Abando.—12.042.

**REVESTIGIO, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Que, en el procedimiento de ejecución n.º 318/03 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Antonio Navas García y Mariano Navas García contra Revestigio, Sociedad Limitada, sobre social ordinario se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Revestigio, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.319,88 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—Secretaría judicial, do Begoña Monasterio Torre.—12.097.

**RUKRA, S. L.***Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Málaga,

Hago saber, que en el procedimiento de ejecución n.º 82/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ana García Guerrero y José Miguel Díaz Hermoso, contra Rukra, S.L., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Rukra, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 42.934 € como principal, más la suma de 8.587 € calculados para intereses legales y/o costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Málaga, 16 de marzo de 2005.—Secretario Judicial, 12.293.

**SERINTER SERVICIOS INFORMÁTICOS, S. L.***Declaración de insolvencia-parte dispositiva*

Doña Dolores Carrasco Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 160/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Rocío Marredo Alcázar, contra la empresa «Serinter Servicios Informáticos, S.L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que declara al ejecutado «Serinter Servicios Informáticos, S.L.», en situación de insolvencia total, por importe de 3.314,13 euros de principal, más 331,41 euros de intereses y 331,41 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Madrid, a 16 de marzo de 2005.—El Secretario, 12.094.

**SERVI-CENTER, OBRAS Y REFORMAS, S. L.***Declaración de Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento Demanda 443/2004 y acumuladas Ejecución. 139/04 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Abdelaziz Laani y otros, contra la empresa Servi-center, Obras y Reformas, Sociedad Limitada, sobre despido se ha dictado resolución de fecha 16/3/05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

a) Declarar al ejecutado Servi-Center, Obras y Reformas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 71.731,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de marzo de 2005.—D.ª Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—12.091.

**SERVICIOS SANITARIOS ASISALUD, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º Uno de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 63/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María José Miguel Niño y otros diecisiete contra la ejecutada «Servicios Sanitarios Asisalud, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en 3 de febrero de 2005, Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia parcial por un importe de 221.008'70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional y auto que es firme al día de la fecha.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Burgos, 21 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.—12.273.

**SOLCOCINAS DEL SUR, S. L.***Edicto*

Don Alonso Sevillano Zamudio, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 5/04, a instancia de don Agustín Díaz Almonacid, contra Solcocinas del Sur, S.L., con C.I.F. número B91.070.177, en la que con fecha 23-2-2005 se ha dictado auto por la que se declara al ejecutado Solcocinas del Sur, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.379,70 euros en concepto de principal, más 1.319,91 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de febrero de 2005.—El Secretario judicial.—12.295.

**SORDIBIZA, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Sociedades Anónimas, se pone de manifiesto que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el catorce de marzo de 2005, se redujo el capital social de la entidad en ciento cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete euros con cuarenta y cinco céntimos, con el fin de restituir a los accionistas sus aportaciones, mediante la amortización de doscientas cuarenta y cinco acciones números 1 al 107, 121 al 127, 141 al 147, 161 al 167, 181 al 187 y 201 al 310, todas ellas inclusive, quedando dicho capital cifrado en doscientas setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve euros con cincuenta y cinco céntimos.

Ibiza, 14 de marzo de 2005.—Los Administradores Mancomunados, D. Sergio Riera Ramón y D.ª Carmen Riera Ramón.—12.046.

**STONE WORK, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución 262/04 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Vizcaya, seguido a instancias de Jesús Manuel Vázquez y otros, contra la empresa Stone Work, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: «Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Stone Work, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 35.743,67 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 18 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial, Begoña Monasterio Torre.—12.100.

**TERMINALES MARÍTIMAS SERVICESA, S. A.***Convocatoria Junta General Extraordinaria*

Se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Muelle de la Xitá, s/n, del Puerto de Valencia, el día 28 de Abril de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria. Y, en segunda convocatoria, si fuera precisa, la junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 29 de abril de 2005, a las 10 horas.

El Orden del día de los asuntos a tratar será:

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital de la sociedad de 10 millones de Euros o toma de medidas de financiación alternativas.